

riores a este tipo. Y si tampoco hubiera en ella postura admisible,

Tercera subasta: El día 12 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.^a de la Ley Hipotecaria.

Octava.—La finca objeto de la subasta es la que se describe a continuación, con su correspondiente tipo para la subasta:

Urbana. Vivienda puerta segunda izquierda, subiendo las escaleras de la segunda planta alta del edificio sito en La Seu d'Urgell, calle Mare Janer, número 39, a la que se accede por el vestíbulo y escalera general y ascensor. Tiene una superficie útil de 56 metros 17 decímetros cuadrados, y comprende las piezas propias a su destino. Linda: Por la derecha, entrando, con vuelo de la calle Mare Janer; por el fondo, con la finca número 41 de la misma calle; por la izquierda, con la finca número 8 de la avenida Saloria, y por el frente, con la vivienda puerta primera de esta misma planta, caja de ascensor, rellano y caja de escalera y patio de luces, con el que linda también a la izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.120, libro 143, folio 164, finca registral número 8.463. Valorada en 8.393.760 pesetas.

Dado en Seu d'Urgell a 1 de junio de 1998.—El Juez, Eduardo Marquina Serna.—La Secretaria judicial.—34.410.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana María Roldán Ruiz, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 373/1995, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de doña Ana María Cintado Román, contra «Corese, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente número 4091000/17/373/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, «Corese, Sociedad Anónima», para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en su domicilio.

Bien que se saca a subasta y su valor

Participación indivisa de 7,58 por 100 de la finca número 14.048, inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla al folio 89, tomo 2.516, libro 273. Urbana: Local en planta sótano, destinado a garaje y otros usos, de la casa en Sevilla, con portales de acceso por la calle Sinaí y otro por la calle Muñoz Seca, ambos sin número de gobierno. Valorada en la suma de 4.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, Ana María Roldán Ruiz.—El Secretario.—33.732.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.058/97-7.^a, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Martínez Retamero, contra don Pedro Manuel Soriano Hernández y doña Rosario Velázquez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de octubre, a las doce

horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 6.—Piso segundo, letra A, situado en la segunda planta del edificio de la urbanización «Las Golondrinas», calle Monasterio de Veruela, señalado con los números 1 y 3. Inscripción: Pendiente de inscripción, estándolo a nombre de sus anteriores titulares en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, al folio 94 del libro 208 de la segunda sección, finca 10.465, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—34.369.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Madrid, representada por el Procurador señor Recio del Pozo, contra don Juan Francisco Dapica López y doña Consuelo Sánchez Higuera, siendo el número del procedimiento 275/1996, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas que se dirán hipotecadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 1, sito en la calle Mérida, número 9, segundo piso de esta ciudad de Talavera de la Reina, en la forma siguiente:

Primera subasta: Día 2 de septiembre de 1998, por el precio de su avalúo.

Segunda subasta: Día 2 de octubre; a prevención de que no haya postores en la primera, se señala ésta en el mismo lugar y audiencia, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Y tercera subasta, el día 30 de octubre de 1998. Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala esta tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, mismo lugar y Audiencia, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Todas las subastas se celebrarán a las doce horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran el total del avalúo, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4307, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas teniendo en todo caso consignado en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción del precio del remate; haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de la primera subasta de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas el mismo día.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda A, sita en la planta primera sobre la baja de un edificio en Talavera de la Reina, en la calle Puente del Arzobispo, número 10. Ocupa una superficie útil de 110 metros 95 decímetros cuadrados, siendo de 126,41 metros cuadrados, su superficie construida, representando una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos del 10 por 100.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.680, libro 717, folio 147, finca número 43.589, inscripción tercera.

Valor de subasta, previo avalúo de primera, 9.600.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 11 de mayo de 1998.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—El Secretario.—34.131.

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Pera Bajo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 501/1984, se tramita juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Albiac Tutusaus, don Tomás Albiac Castell y doña Dolores Tutusaus Salvat, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1998, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, rambla Nova, número 109, de Tarragona, número 4203-0000-17-0501-84, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—El actor podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 1998, a las once quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes objeto de subastan

1. Mitad indivisa de finca: Urbana, solar sito en Pallaresos, con frente a calle en proyecto, de cabida 228 metros cuadrados. Linda: Al frente, en línea de 20 metros con calle en proyecto; derecha, entrando, en línea de 6 metros 75 decímetros con carretera Pallaresos-Perafort; izquierda, con don Julián y don José Solé, y fondo, con arrabal de Quintana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona al tomo 622, libro 7 del Ayuntamiento de Pallaresos, folio 185, finca registral número 340.

2. Mitad indivisa de finca: Urbana, solar en Pallaresos, carretera Pallaresos a Perafort, sin número; cabida 679 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con dicha carretera; izquierda, entrando, con doña María Anglès Duch; fondo, con la citada carretera, y derecha, con la citada carretera y con calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona al tomo 787, libro 8 del Ayuntamiento de Pallaresos, folio 154, finca registral número 443.

3. Mitad indivisa de finca: Urbana, solar en Pallaresos en carretera de Pallaresos a Perafort, cabida 357,50 metros cuadrados. Linda: Al frente, en línea curva, con dicha carretera; izquierda, entrando, también con dicha carretera; fondo, con término de La Secuita, y derecha, con confluencia de dicha carretera y término de La Secuita. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona

al tomo 787, libro 8 del Ayuntamiento de Pallaresos, folio 156, finca registral número 444.

Tipo de la subasta, según tasación pericial de las fincas:

Mitad indivisa de la finca número 340: 3.250.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca número 443: 6.900.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca número 444: 40.117 pesetas.

Dado en Tarragona a 20 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Pilar Pera Bajo.—34.178.

TOLEDO

Edicto

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 127/1995, se siguen autos de ejecutivos letras de cambio, a instancias de la Procuradora, señora López Blanco, en representación de «Eurofred, Sociedad Anónima», contra don Julio Cepeda Martín, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca registral número 9.944, inscrita al tomo 567, libro 643, folio 126, en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo. Situada en la calle Potosí, número 12, portal A, planta tercera, de Toledo. Situada en el tercer piso de un edificio de cinco plantas. En su interior está distribuido con salón-comedor, cinco dormitorios, cocina, baño, dos terrazas y vestíbulo. Con una superficie construida de 116,96 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Gerardo Lobo, sin número, el día 30 de julio de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.656.217 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento, que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, salvo que se trate de la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 24 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será

del 75 por 100 del de la primera; y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el mismo día de la semana siguiente, a la que se hubiere señalado la suspendida.

Dado en Toledo a 14 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Gema Adoración Ocariz Azastre.—El Secretario.—33.984.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 349/1997, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de «Bansander de Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, contra centro de Formación Profesional «El Convento, Sociedad Limitada», don Julio Martín de la Fuente y doña María Isabel Palacios Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, en Toledo, el día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 4.316, clave 17, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Nave número 1. Nave industrial sita en término municipal de Toledo, del edificio en construcción, sobre una parcela de terreno señalada con el número 8, en el plano parcelario del polígono industrial de dicha ciudad, segunda fase. Tiene una superficie de 553 metros 10 decímetros cuadrados, son de nave propiamente dicha y el resto es de patio al fondo. Linda: Por el norte, con la nave número 2; por el sur, con el resto de la finca matriz, dedicado a zona de aparcamiento; por el este, con el resto de la finca matriz, dedicado a zona de paso, y por el oeste, con la parcela número 7-B. Cuota de participación: 12,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 1.043, libro 535, folio 12, finca número 37.393. Tasada a efectos de subasta en 24.378.214 pesetas.

Urbana.—Una casa en Toledo y su calle del Correo, hoy Núñez de Arce, número 4, linda: Al norte o izquierda, entrando, con otra del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo; mediodía o derecha, con otra del mismo Ayuntamiento; poniente, con la calle Núñez de Arce, y oriente o espalda, con la casa de los herederos de la señora viuda de Costales. Tiene una superficie de 58 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 1.038, libro 530, folio 55, finca registral número 372. Tasada a efectos de subasta en 35.616.000 pesetas.

Dado en Toledo a 9 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.117.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 135/1998, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Ter Medicina Estética, Sociedad Anónima», se ha acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el día 31 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta ciudad, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, se señala el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, se señala el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el que se indica a continuación de cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficina BBV y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo,

acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Dos. Local comercial en planta primera perteneciente al edificio en Toledo, calle Comercio, 42, y Sierpe, 9, con acceso por la calle Comercio. Tiene una superficie construida de 86,59 metros cuadrados y es el señalado con la letra A. Linda: Derecha, entrando, con local letra B y hueco de escalera; izquierda, calle Comercio, y fondo, finca de herederos de don Clemente Garito. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 945, libro 437, folio 62, finca registral 30.079. Precio tipo de salida en subasta: 28.000.000 de pesetas.

2. Tres. Local comercial en planta primera letra B, perteneciente al edificio en Toledo, en calle Comercio, 42, y Sierpe, 9, en Toledo, con acceso por la calle Comercio. Tiene una superficie construida de 97,36 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con finca de herederos de don José Nodal; izquierda, finca de don Manuel Moro, y fondo, local comercial letra C y hueco de escalera del portal de la calle Sierpe. Inscrita al tomo 945, libro 437, folio 62, finca 30.080 del Registro de la Propiedad número 1 de Toledo. Precio tipo de salida en subasta: 30.000.000 de pesetas.

3. Tres. Local comercial en planta primera letra C, perteneciente al edificio en Toledo, en calle Comercio, 42, y Sierpe, 9, con acceso por la calle Sierpe. Tiene una superficie construida de 67,90 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con calle Sierpe, e izquierda y fondo, finca de herederos de don Manuel Moro. Inscrita al tomo 945, libro 437, folio 64, finca 30.081 del Registro de la Propiedad número 1 de Toledo.

Precio de salida en subasta: 21.000.000 de pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación, a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 15 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—34.184.

TOLOSA

Edicto

Doña Isabel Urbano Mateos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 316/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Suministros Car, Sociedad Limitada», contra «Cia Española de Máquina Herramienta XXI, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1864, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar